MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

CEA 3.0-07
16-ECD-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

908315363

No. GS-2024- - DETOL / UPRES- GUPAS-29.25

Ibagué, 25/03/2024

Doctor
DIEGO HENAO VARGAS
Instituto de Ultra tecnología
NIT 900193162-7
Control.interno@utmédica.com
Ibagué-Tolima

Asunto: Solicitud entrega cuentas médicas y cumplimiento de requerimientos contractuales correspondientes contrato No. 85-7-20145-23

De manera atenta y respetuosa se solicita realizar el envío de las cuentas médicas del contrato No 85-7-20145-23, que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRURGICAS, QUE INCLUYE HOSPITALIZACIÓN (SALA GENERAL, UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS) APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO, SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO EN CADA UNO DE LOS GRUPOS,ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2".** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, conforme a la ley 594 del 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", según la guía 1GD-GU-0004 ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS de la Policía Nacional, y en coherencia con la minuta contractual. Lo anterior con el fin de agilizar la recepción, revisión, auditoría de cuentas médicas y pagos:

1. La planilla de radicación de cuentas médicas debe tener diligenciado el nombre del usuario, toda vez que se está registrando los nombres de los procedimientos, los cuales deben ir en la columna PROCEDIMIENTOS CUPS. Se debe remitir a los correos detol.upres-rem@policia.gov.co yeni.arciniegas@correo.policia.gov.co; joan.rodriguez@correo.policia.gov.co.

Ejemplo:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
AREA SECCIONAL DE SANIDAD TOLIMA
CUENTA DE COBRO : 65129
PERIODO FACTURADO : 01/10/2023 - 31/10/2023

#	FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCIO	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	PROCEDIMIENTO CUPS	VALOR TOTAL FACTURADO
1	6086752	04/10/2023	01/10/2023	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPE	[redacted]	890394	$ 63.000,00

1. Allegar físicamente la certificación aportes parafiscales, seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, cuenta bancaria vigente, soportes facturas legibles, certificación antecedentes disciplinarios y tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal, y el soporte físico pre radicados RIPS con cargo a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO No 2 (El Prestador del Servicio de Salud de la Red Externa, deberá cargar los Registros Individuales de Prestación

908315363

de Servicios de Salud - RIPS en el módulo de radicación cuentas médicas de la Dirección de Sanidad - RECUM, https://recum.policia.gov.co:8080/cm/recum/Vista/frLogin.aspx)

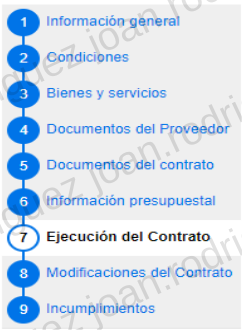
2. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la Regional de aseguramiento en Salud No 2, con NIT 900.419.719-1. Las facturas deben ir con los soportes respectivos conforme a lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 *"Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007*.

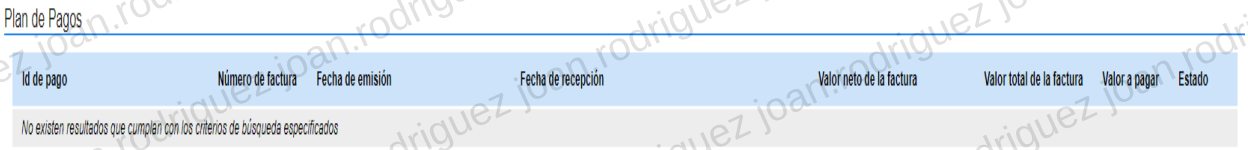
3. Reportar al supervisor del contrato los indicadores de la Circular Externa Supersalud 056 del 2008, así como los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud de manera mensual al correo joan.rodriguez@correo.policia.gov.co. De acuerdo al anexo 2 – ESPECIFICACIONES TECNICAS-Indicadores de calidad.

4. **Allegar facturación electrónica por paciente al correo joan.rodriguez@correo.policia.gov.co para rechazar o aprobar la factura desde la plataforma SIIF NACION. Si es aprobada se continúa con el proceso de radicación en físico ante la oficina de Central de cuentas de la UPRES TOLIMA.**

5. Informar al supervisor del contrato y jefe UPRES TOLIMA la ejecución semanal con el valor proyectado de los pacientes programados, además de informar cuando se haya ejecutado en un cincuenta 50% y en un setenta 70% el valor del contrato (Ítem 8 y 9, página 2 minuta contractual).

6. Realizar el cargue cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo establecido en la CLAUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO.





7. Foliar los documentos de 1 hasta 200 folios, y encarpetar en carpetas blanca tipo cuatro aletas en este caso no llevan ningún tipo de ganchos ni perforaciones.

Cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de la misma son una cantidad mínima. Las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegada en una hoja completa bien sea carta u oficio. La foliación debe efectuarse utilizando lápiz de mina negra y blanda, tipo HB o B. En ningún caso debe foliarse con lápiz de mina roja u otro color. Se debe escribir el número en la esquina superior derecha de la cara recta del folio y en sentido del texto del documento. Cuando se esté llevando a cabo la foliación debe tenerse cuidado de

908315363

no repetir números o de omitirlos, como tampoco dejar de numerar algún folio. En documentos de archivo que contienen texto por ambas caras, se registrará el número correspondiente en la cara recta del folio, adicionándole a la numeración las letras R/V, lo cual indica que el folio contiene información por ambas caras de la hoja, cara “recta” y cara “vuelta”.



Para la Unidad Prestadora de Salud Tolima es muy importante contar con sus servicios, y siendo conocedora del profesionalismo y dedicación de tan prestigiosa institución en el manejo clínico y recuperación de nuestros pacientes; toda mi disposición, apoyo y dedicación para fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y conseguir lograr los objetivos en procura de garantizar a nuestros afiliados la prestación oportuna de los servicios de salud requeridos de alta complejidad oncológica. Agradezco de antemano su valiosa colaboración en dar aplicabilidad a lo requerido en el presente documento.

Cualquier inquietud, se podrá realizar a través del correo electrónico: joan.rodriguez@correo.policia.gov.co y al número telefónico 3219652287

Agradezco la Atención brindada a la presente solicitud.

Atentamente,

Intendente **IVETTE RODRIGUEZ ALARCON**
Supervisora del contrato

Anexo: SI

Elaboró: IT. Ivette Rodríguez Alarcón
UPRES TOLIMA

Fecha de elaboración: 25-03-2024
Ubicación: D/documentos/oficios

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

908315363
joan.rodriguez joan.rodriguez joan.rodriguez